

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8099** *INGENIERÍA Y GESTIÓN EIGA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 79/10, seguida en autos número 933/09 a instancias de Ana Isabel Ramos Novo, contra Ingeniería y Gestión Eiga, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 9-4-2010, por el que se declara a la ejecutada, Ingeniería y Gestión Eiga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 9 de abril de 2010.- El Magistrado-Juez.

ID: A100023790-1